

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **067**

Fecha: 22/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2017 00045	Divisorios	CIELO ISABEL MARTINEZ DE CABRERA	ANTONIO GONZALEZ RUBIO VELEZ	Auto decide recurso No revocar el auto atacado, atendiendo para ello lo consignado en la parte motiva de este proveído. y otras disposiciones	21/04/2021	
11001 31 03 019 2017 00099	Divisorios	JAVIER CASTIBLANCO SEGURA	LUZ MARINA CASTIBLANCO SEGURA	Auto aprueba remate Aprobar en todas sus partes, el remate llevado a cabo el día 16 de marzo de la presente anualidad, en el que fue adjudicado al señor JUAN TORRES BARRERA el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria FMI 50S-40094743, ubicado en Calle 20 Sur No. 16 - 32, identificado y alinderado en el acta de remate.	21/04/2021	
11001 31 03 019 2021 00141	Ejecutivo Singular	AXIA ENERGIA SAS ESP	MESSER ENERGY SERVICES S.A.S E.S.P	Auto resuelve Solicitud Proponer conflicto negativo de competencia, el cual será dirimido por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.	21/04/2021	
11001 31 03 019 2021 00142	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ADRIANA MARÍA PUENTES RIVERA	Auto inadmite demanda inadmite demanda	21/04/2021	
11001 31 03 019 2021 00143	Ejecutivo Singular	HERNAN PAEZ CARDENAS	YANETH PEREZ FONSECA	Auto libra mandamiento ejecutivo libra mandamiento	21/04/2021	
11001 31 03 019 2021 00143	Ejecutivo Singular	HERNAN PAEZ CARDENAS	YANETH PEREZ FONSECA	Auto decreta medida cautelar decreta medidas	21/04/2021	
11001 31 03 019 2021 00144	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	DAVID MOLINA MOLINA	Auto resuelve Solicitud Suscitar conflicto negativo de competencia dentro del presente asunto, en contra del Juzgado Promiscuo del Circuito de Dabeiba –Antioquia-.	21/04/2021	
11001 31 03 019 2021 00145	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda inadmite demanda	21/04/2021	
11001 31 03 019 2021 00146	Ordinario	EDUCARDO RESTREPO MALDONADO	SANASALUD INTEGRAL LTDA	Auto inadmite demanda inadmite demanda	21/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2021 00151	Especial De Pertenencia	MARIA CLAUDINA PEÑA TOPAGA	FREDDY ORLANDO OSORIO	Auto requiere Previo a calificar la anterior demanda, se requiere a su signatario a fin de que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, allegue el correspondiente certificado catastral correspondiente al año 2021, pues el numeral 3 del artículo 26 del Código General del Proceso, la cuantía se determina:	21/04/2021	
11001 31 03 019 2021 00153	Ejecutivo Singular	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y PRODUCTORES	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo niega mandamiento	21/04/2021	
11001 31 03 019 2021 00155	Ejecutivo Singular	LEONEL ENRIQUE MORALES TORRES	MARIA GABRIELA HINCAPIE VELASCO	Auto rechaza demanda rechaza demanda	21/04/2021	
11001 31 03 019 2021 00161	Especial De Pertenencia	LUZ MARINA SANCHEZ TRUJILLO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN GAVIRIA RESTREPO	Auto rechaza demanda rechaza demanda	21/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
SECRETARIO